



## REQUISITOS DE INGRESO

### ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE INGRESO?

Cada Ciclo tiene requisitos específicos, los encontras en nuestra web [www.iupfa.edu.ar](http://www.iupfa.edu.ar). Asegurate de cumplir con todos los requisitos antes de venir a inscribirte, ya que de lo contrario, **NO TE PODEMOS INSCRIBIR**.

### ¿CÓMO SÉ SI CUMPLO CON LOS REQUISITOS DE INGRESO?

Si tenes dudas sobre si tu título de técnico cumple con los **requisitos obligatorios de 1300 horas reloj, 3 años de formación**, una titulación afín al Ciclo elegido ó no sabes si tu trayectoria profesional corresponde al campo profesional, envianos un correo electrónico a [ingreso@iupfa.edu.ar](mailto:ingreso@iupfa.edu.ar) adjuntando toda la documentación pertinente y nosotros te diremos si estas en condiciones o no de inscribirte a nuestros Ciclos.

### EJEMPLOS ACLARATORIOS:

- **Mi Tecnicatura es de 1500 horas reloj pero de 2 años y medio de formación ¿Puedo inscribirme a un Ciclo? - NO**, tu tecnicatura además tiene que ser de 3 años.
- **Si me di de baja en la fuerza pero tengo el título de Técnico Universitario ¿Puedo inscribirme a un Ciclo? - NO**, debes ser personal policial en actividad o retirado.
- **Mi título es de Técnico Universitario en Criminalística de 1500 horas reloj y 3 años ¿Me puedo inscribir al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Siniestros? - SI** puedes, siempre y cuando cuentes con experiencia profesional no menor a tres años en áreas vinculadas a la gestión de siniestros. En este caso deberás presentar la foja de servicio porque ahí podremos constatar este último requisito.
- **Mi título es de Licenciado ¿Me puedo inscribir al Ciclo de Complementación Curricular en Investigación Criminal? NO**, ya que debes ser técnico.



### ¿CUÁNDO LA INSCRIPCIÓN ES EVALUADA POR UN COMITÉ?

Para las Titulaciones de otras especialidades que cuenten con experiencia profesional no menor a tres años en el campo de la especialidad para la que se postula el aspirante, el ingreso será evaluado por un Comité ad hoc que considerará la adecuación de la trayectoria profesional del postulante.

### ¿CUÁNDO SE EXPIDE EL COMITÉ EVALUADOR?

El Comité Evaluador se reunirá entre el **18 y el 22 de Diciembre 2017**. Las notificaciones se realizarán por mail la última semana del mes de Diciembre. Una vez se expida el comité los que hayan sido aceptados deberán abonar.

## PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

### EN MI CERTIFICADO ANALÍTICO NO CONSTA LA CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA, PERO SI LOS AÑOS ¿CON ESO ALCANZA?

**NO**, en ese caso deberás solicitar en la institución donde cursaste la Tecnicatura un certificado en donde dejen constancia de la carga horaria total de la carrera que cursaste.

### DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA INSCRIPCIÓN ESTÁ LA “FOJA DE SERVICIO” ¿QUÉ ES LA FOJA DE SERVICIO? ¿ES OBLIGATORIO PRESENTARLA PARA LA INSCRIPCIÓN?

La foja de servicio es un documento donde constan todos los destinos en los que estuviste y el período de duración en cada uno de ellos. Es obligatorio siempre y cuando el Título de Técnico no corresponda a la orientación del Ciclo de Complementación Curricular elegido.

#### **EJEMPLO ACLARATORIO:**

Mi título es de Técnico Universitario en Seguridad Pública y Ciudadana y me quiero anotar al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Investigación Criminal. En este caso debes presentar la foja de servicio, porque ahí podremos constatar que contás con experiencia profesional no menor a tres años en áreas vinculadas a la investigación criminal, **REQUISITO OBLIGATORIO.**



### ¿CUÁNDO ES NECESARIO PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA?

La declaración jurada se entrega en caso de NO tener el Certificado Analítico. De ser así la inscripción será condicional hasta la entrega del Certificado Analítico que tiene como fecha límite para ser presentado el día 31 de MAYO de 2018.

### SI SOY PFA, ¿PUEDO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN POR BOLSA?

Si, puedes enviarla por bolsa a ROSARIO 532 (Caballito) IUPFA-DEPARTAMENTO DE ALUMNOS Pero tené en cuenta que SI NO ENVIAS TODA LA DOCUMENTACIÓN necesaria NO SE TRAMITARÁ TU INSCRIPCIÓN. Además toda la documentación debe estar firmada y certificada por el jefe de tu dependencia.

### SI SOY DE OTRA FUERZA Y ME ENCUENTRO EN EL INTERIOR DEL PAÍS ¿PUEDO ENVIARLO POR CORREO?

No, no se puede enviar por correo. Igualmente recordá que la inscripción es presencial pero **NO PERSONAL**, puede venir una persona sola con muchos trámites de inscripción. Lo importante es que cada uno de ellos tenga firmado el Formulario de preinscripción y en caso de ser necesario la declaración jurada.